



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 139-2014-PRES/CSJAR

Arequipa dos mil catorce
Marzo Seis.-

VISTOS; El Oficio N°158-2013-UD-OCMA, Resoluciones N° 56 y 58 de la Jefatura de la OCMA y Oficio N°1360-2014-DRGJ-EAM-UD-OCMA/D, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, mediante Oficio N° 158-2013-UD-OCMA remitido por el Jefe de la Unidad Documentaria de la OCMA y notificada vía correo electrónico al señor Secretario (e) de la Presidencia el pasado 21/02/2014 hace de conocimiento la Resolución N° 56 de la Investigación ODECMA N° 158-2013-AREQUIPA de fecha 27/11/2013 en la que se ha resuelto: “*Primero: Absolver al Magistrado Eloy Guillermo Orosco Vega en su actuación como Juez Provisional del Segundo Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, del cargo d) atribuido en su contra. Segundo: Imponer la medida disciplinaria de Suspensión de 6 meses al Magistrado Eloy Orosoco Vea en su actuación como Juez Provisional del Segundo Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, por los cargos a) y c) formulados en su contra, medida disciplinaria que debe tenerse por cumplida. Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa así como a la Unidad de Sistemas de esta Oficina de Control y de la Gerencia de Personal y Escalafón de la Gerencia General del Poder Judicial, para lo pertinente. Asimismo por Resolución N° 58 de la misma investigación de fecha 10/02/2014 se ha resuelto: 1) Declarar consentida la resolución número cincuenta y seis de fecha 27/11/2013, emitida por la Oficina de Control en el extremo que se impone la medida disciplinaria de Suspensión por el término de seis meses, al magistrado Eloy Orosco Vega en su actuación como Juez Provisional del Segundo Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y conforme a su estado REMITASE el presente cuaderno a la ODECMA de Arequipa a efectos de que sea archivado. 2) al escrito presentado por el Magistrado Eloy Guilerrmo Orosco Vega, con fecha veintinueve de enero del dos mil catorce; Estése a lo resuelto mediante la presente resolución.*”

SEGUNDO.- Que, por otro lado mediante Oficio N° 1360-2014-DRGJ-EAM-UD-OCMA/D recepcionado en mesa de partes de Presidencia el día 24/02/2014 se notifica la Resolución N° 01 emitida el pasado 18/02/2014 en la que se dispone hacer de conocimiento del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y de cuyos antecedentes fluye que se ratifica que la medida disciplinaria dictada en contra del señor Magistrado Eloy Orosco Vega como Juez Provisional del Segundo Juzgado de Familia de Arequipa debe tenerse por cumplida además de advertirse que dicho Magistrado mediante escritos ha señalado que no presentará ningún recurso impugnatorio a la Resolución N° 56.

TERCERO.- Que, estando a lo expuesto precedentemente en vía de ejecución de lo dispuesto por la Oficina de Control de la Magistratura y además al pedido de restitución en funciones solicitada por el señor Magistrado Eloy Guillermo Orosco Vega corresponde reincorporarlo en su Juzgado del cual es Titular esto es del Primer Juzgado de Paz Letrado de Paucarpata por lo que debe darse por concluida la designación del Juez Supernumerario Oswaldo Humberto Fernández Urrutia en sus funciones.

Por lo que estando a las facultades conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Primero.- RESTITUIR EN FUNCIONES a partir del **07 de Marzo del 2014** al señor Magistrado Eloy Guillermo Orosco Vega como **Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Paucarpata.**




Segundo.- CUMPLA la **Coordinación de Personal** en adoptar las medidas necesarias para procesar restitución del señor Magistrado Eloy Guillermo Orosco Vega como Juez de Paz Letrado Titular haciéndose el registro respectivo en el Sistema de Personal y Planillas de esta Unidad Ejecutora.

Tercero.- DAR POR CONCLUIDA al 6 de Marzo del 2014 la designación del señor abogado **Oswaldo Humberto Fernández Urrutia** como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de Paucarpata, *agradeciéndole por los servicios prestados en dicho juzgado.*

Cuarto.- Notifíquese la presente a la Jefatura de la OCMA, ODECMA, Juzgados de Paz Letrados de Arequipa, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Informática, Estadística, Personal, Centro de Distribución General, Administrador (e) de los Juzgados de Familia y Paz Letrados y demás interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


Francisco Carreón Romero
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA





Datos del Magistrado

**Datos Personales:**Apellidos y Nombres : **OROSCO VEGA ELOY GUILLERMO**DNI: **29432228****Datos Laborales:**Institución : **PODER JUDICIAL**Cargo Actual: **JUEZ DE PAZ LETRADO**Condición del Magistrado: **TITULAR**Condición del Cargo: **TITULAR**Distrito Judicial: **AREQUIPA**Despacho: **1º Juzgado de Paz Letrado - AREQUIPA, PAUCARPATA**Estado: **ACTIVO****Hoja de Vida:**

Carrera Judicial

Carrera del Magistrado				
Nro	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Detalle de Cargo	Dist. Jud.
1	185-2011-PCNM	05/04/2011	RATIFICADO COMO JUEZ DE PAZ LETRADO TITULAR	AREQUIPA
2	369-2002-CNM	22/07/2002	DESIGNADO PJ COMO JUEZ DE PAZ LETRADO TITULAR DE LA 1º Juzgado de Paz Letrado - AREQUIPA, PAUCARPATA	AREQUIPA
3	369-2002-CNM	08/07/2002	NOMBRADO COMO JUEZ DE PAZ LETRADO TITULAR	AREQUIPA